

PROCESO VERBAL DE SIMULACION - RAD 2018-00111

INFORME SECRETARIAL-Señor Juez, informo a usted que dentro del proceso de la referencia se encuentra pendiente liquidar las costas en este proceso, así:

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de los señores DELLYS MARGARITA HERREIRA DE MEDINA, DELVIS SUGEY MEDINA HERRERA E IVAN MAURICIO DE JESUS SOTO BALAN y a favor de la parte ejecutante, así:

Agencias en Derecho	\$ 10.000.000.00
Varios	00.00
Total	\$ 10.000.000.00

SON: DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (10.000.000.00).

LIQUIDACION DE COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho	2 SMLMV x \$877.802 =	\$ 1.755.604.00
Varios		00.00
Total		\$ 1.755.604.00

SON: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCINETOS CUATRO PESOS M/L (1.755.604.00).

Barranquilla, febrero 11 de 2021

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, febrero once (11) del año dos mil veintiuno (2021)

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del CGP, el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por MARIA MERCEDES PERY FERREIRA contra DELLYS MARGARITA HERREIRA DE MEDINA, DELVIS SUGEY MEDINA HERRERA E IVAN MAURICIO DE JESUS SOTO BALAN.
2. Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR ALVEAR JIMENEZ
Juez